

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Consiste en una revisión preliminar de la propuesta, para lo cual se presentarán plantas arquitectónicas con denominación de ambientes, ejes de columnas, fachadas, cortes e implantación general, de acuerdo con la normativa determinada para el sector.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Revisión de Anteproyecto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio dirigido al señor(a) director(a) de Planificación Territorial, solicitando la revisión del Anteproyecto Arquitectónico. Original o fotocopia del Título cancelado de Impuesto predial del año en curso. Certificado, actualizado, de no adeudar al Municipio. (Adquirir en ventanilla 13) Certificado en vigencia, de Normas Particulares. Original o fotocopia de la Escritura o Documento de adquisición del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad. Archivo DWG del proyecto versión AutoCAD 2004 debidamente georeferenciado. El formato y la escala de los planos será conforme a Código de Arquitectura vigente. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos solicitados deben presentarse en originales o con sus respectivas copias debidamente certificadas. Las firmas del (de los) propietario(s) y del profesional responsable en las láminas que forman parte del anteproyecto arquitectónico, en los documentos y en los formularios, deben ser originales.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Adquirir el formulario correspondiente al CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, en la Ventanilla 13. Revisar los requisitos especificados para el trámite, los mismos que deberán ser escaneados en formato PDF. Con el ingreso de todo trámite se deberá anexar un documento Word que contenga: <ul style="list-style-type: none"> Tipo de trámite ingresado. Nombre y número de cédula del propietario. Clave catastral del predio. Nombre y número de cédula del profesional responsable. Número telefónico y correo electrónico del PROPIETARIO y PROFESIONAL RESPONSABLE. Resumen numerado de los documentos anexados en el correo electrónico. Breve resumen del antecedente del proyecto si fuera necesario. Enviar al correo gadmur.ingresotramites@gmail.com, la solicitud de trámite junto con el documento

en Word, toda la documentación requerida escaneada en formato PDF y los archivos DWG del proyecto versión 2004.

5. El asunto del correo electrónico deberá contener TIPO DE TRAMITE_PROPIETARIO_CLAVE CATASTRAL, ejemplo: ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO_STALIN MORILLO_ 070602808000.
6. Los archivos anexados en el correo deberán estar numerados según los requisitos correspondientes a cada trámite, dicha numeración deberá coincidir con lo descrito en el documento Word solicitado.
7. Todo el proceso de su trámite de ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo **registrado en los formularios y documento Word**, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de **GADMUR (anteproyecto arquitectónico)** Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM).

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano

Lunes a viernes - 07h30 a 16h00

Base Legal

- [Ordenanza 002-2021](#). Art. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- [008-2016 ORDENANZA - NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL CANTÓN RUMIÑAHUI](#). Art. NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL CANTÓN RUMIÑAHUI .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales
Correo Electrónico: juan.arcentales@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 0958743591

Transparencia